

artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese a la interesada y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Cáceres a 2 de octubre de 2002. El Director Territorial, Ángel Cepeda Hernández.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso público de “Realización de cursos de técnicos de almazara, cata, laboratorio y Formación de Formadores”. Expte.: Serv 0079/02.**

Publicado en el DOE nº 116 de 5 de octubre de 2002 el anuncio a concurso público del servicio de “Realización de cursos técnicos de almazara, cata, laboratorio y formación de formadores. Expte.: SERV0079/02”, a propuesta de la Mesa de Contratación se declara desierto la contratación del mencionado servicio.

Mérida, a 2 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso público de “Limpieza en el laboratorio agroalimentario de Extremadura y análisis de residuos”. Expte.: 0324121CA002.**

Habiendo sido rechazada por la Mesa de Contratación la oferta presentada para participar en la licitación del servicio de “Limpieza

en el Laboratorio Agroalimentario de Extremadura y Análisis de Residuos. Expte.: 0324121CA002”, publicada en el DOE nº 136 de 23 de noviembre de 2002, procede declarar desierto la contratación del mencionado servicio.

Mérida, a 16 de diciembre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

**RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Desarrollo y elaboración del Plan Estratégico de la Formación Reglada en Extremadura”. Expte.: Serv 0087/02.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0087/02.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Desarrollo y elaboración del Plan Estratégico de la Formación Reglada en Extremadura.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 14 de noviembre de 2002.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 225.000 euros, IVA incluido.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Bureau Veritas Español, S.A.